



013

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.**

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del **Cantón RIOBAMBA** el **27 de Abril de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **VALLEJO MIÑACA Y ASOCIADOS GUI&EME TOUR OPERATOR CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.374 de 01 de Agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VALLEJO MIÑACA Y ASOCIADOS GUI&EME TOUR OPERATOR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

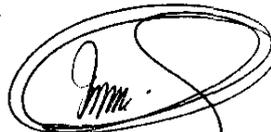
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **01 de Agosto de 2012**

Alexandra Espín Rivadeneira
**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7426234
Nro. Trámite 5.2012.172
FRR/

RAZON DE MARGINACION.- En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy miércoles ocho de agosto del dos mil doce y en atención a lo solicitado por parte interesada, procedo a marginar LA RESOLUCIÓN NUMERO SC. DIC. A. 12338, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, ACERCA DE LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LTDA, "VALLEJO MIÑACA Y ASOCIADOS GUI&EME TOUR OPERATOR CIA. LTDA", SUSCRITA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA, EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, la misma que procedo a marginar e insertar en la matriz de la CONSTITUCION DE DICHA COMPAÑIA. de lo que doy fe. h

Rbba, 08 DE AGOSTO del 2012.



Italo Bedrán Riofrio
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1560.*

Junto a la Resolución SC.DIC.A.12.338.- Anotado bajo el No. 7936 del Repertorio.

.- Riobamba, a 9 de Agosto del 2012.



[Handwritten signature]
LA REGISTRADORA



APROBADO POR: *[Handwritten signature]*

INSCRITO POR: *[Handwritten signature]*

CANTIL
BA

MERCANTIL
AMBA